



PERU

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo

LISTADO DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS RUSTICOS

CODIGO : 120901 -20-024 CHUPACA APROBADO POR R.M. N° 350 -2019-VIVIENDA 30 OCT. 2019 VIGENTE A PARTIR DEL 01/01/2020

REGION: SIERRA

DPTO : JUNIN PROV : CHUPACA

DISTRITOS : AHUAC CHONGOS BAJO HURCHAC

CHUPACA SAN JUAN DE YSCOS SAN JUAN DE JARPA TRES DE DICIEMBRE

HUANANCACA CHICO YANACRANCHA

GRUPO DE TIERRAS	VALORES POR CATEGORIA EN SOLES POR HECTAREA					
	Calidad agrologica ALTA (A1)	Calidad agrologica MEDIA (A2)	Calidad agrologica BAJA (A3)	Calidad agrologica ALTA (C1)	Calidad agrologica MEDIA (C2)	Calidad agrologica BAJA (C3)
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO EN LIMPIO						
SIMBOLO (A)						
DE 500 A 2 000 m.s.r.m.	19,172.91	16,296.97	11,503.75			
DE 2 001 A 3 000 m.s.r.m.	15,338.33	13,037.58	9,203.00			
DE 3 001 A 4 000 m.s.r.m.	11,503.75	9,778.18	6,902.25			
MÁS DE 4 000 m.s.r.m.	7,669.16	6,518.79	4,601.50			
TIERRAS APTAS PARA CULTIVO PERMANENTE						
SIMBOLO (C)						
DE 500 A 2 000 m.s.r.m.				4,793.23	4,074.24	2,875.94
DE 2 001 A 3 000 m.s.r.m.				3,834.58	3,259.39	2,300.75
DE 3 001 A 4 000 m.s.r.m.				2,875.94	2,444.55	1,725.56
MÁS DE 4 000 m.s.r.m.				1,917.29	1,629.70	1,150.37
TIERRAS APTAS PARA PASTOS, SIMBOLO (P)						
DE 2 001 A 3 000 m.s.r.m.	1,917.29	1,629.70	1,150.37			
DE 3 001 A 4 000 m.s.r.m.	1,533.83	1,303.76	920.30			
MÁS DE 4 000 m.s.r.m.	1,150.37	977.82	690.22			
TIERRAS ERIAZAS						
TERRENOS ERIAZOS	1,140.79					



NOTA.- EL VALOR DE LAS TIERRAS QUE SE RIEGAN CON AGUA DE LLUVIA (SECANO), ES IGUAL A LA MITAD DEL VALOR CORRESPONDIENTE A LA RESPECTIVA CALIDAD AGROLOGICA DE LAS TIERRAS.

NORMAS